

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 154

PARRAL, Enero 15 del 2010.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. - Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Postulación Programa Fortalecimiento OMIL, Chile Solidario 2010, Rendición Colocaciones Proyecto "Fortalecimiento OMIL 2009, Cobro de Bonificación Mano de Obra SENCE, el día 15 de Enero del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Grado 15° E.M.R.-

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

CARLOS CASTILLO CERDA

DMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN C SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

MUNICIPALL DIRECCION Siltorizado por Comunitation a que tiene derecho Día: 15/01/ 2010 Lugar: TALCA. Funcionario: LETICIA FUENZALIDA /FUENZALIDA BONIFICACION MANO DE OBRA SENCE... MOTIVO: POSTULACION PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL CHILE SOLIDARIO 2010. RENDICION COLOCACIONES PROYECTO "FORTALECIMIENTO OMIL 2009. COBRO DE De Con 3 Pernoctar Faena Permoctar Hora: 09:30hrs. ζζ Hasta: 16:00 Hrs ADM, Y FIRMAZIN NOUSERIO MICHA To Bo Jefa Kirma Fluncionario Vehiculo: BUS de Finanzas